

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
Rad. 2019-00074-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, la respuesta allegada por el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Buenaventura al oficio No.384 de mayo 23 de 2023 emitido por este despacho. Sírvase proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, septiembre 25 de 2023.

JUAN MANUEL VELA ARIAS

Secretario. (mfp)



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), septiembre 25 de 2023.

PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: IVAN ALEXANDER TORRES VICTORIA c.c. 94.439.928
DEMANDADO: ETHAN RUIZ DELGADO c.c. 1.111.795.571
RADICADO: 76-109-40-03-007-2019-00074-00

AUTO No. 1296

A Despacho el presente asunto por parte de la secretaría, se observa contestación por parte del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Buenaventura, en el que informan que el proceso adelantado ante ese estrado bajo el radicado 761094189002201800183-00 por la señora LIBERTAD MAGNAYIBE PALACIOS RIASCOS en contra del demandado ETHAN RUIZ DELGADO, se dio por terminado mediante providencia No. 606 de fecha 22 de agosto de 2022, por lo que procedieron con el levantamiento de las medidas previas decretadas respecto del vehículo de placas DMU-144 de propiedad del referido demandado. (Pdf. 43 del Expdte Electr.)

En consecuencia, **glósese y póngase en conocimiento** de la parte demandante dicha respuesta. Por secretaría compártase el link que da acceso al expediente de manera temporal.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho), Y CÚMPLASE,
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura/110>

MAURICIO BURGOS MARÍN, Juez.

Firmado Por:
Mauricio Burgos Marin
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3af9a5b84826beed074c7061eb5acf85c58409abc0861ac885621424107aaeff**

Documento generado en 25/09/2023 01:49:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>